

**RESOLUCION No. 2681**

( 11 JUN 2013 )

Por la cual se Declara Electa como Representante de los Profesores ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993, 066, 067 de 2005, Resoluciones 1611 y 3417 de 2007, 1115 de 2008, 3138 de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2138 del 22 de abril de 2013, se CONVOCÓ a Elección del Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SECCIONALES DE SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007 y demás resoluciones que lo modifican.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General por parte del Comité Electoral y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Educación, el día 11 de junio de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TOTAL VOTOS
GLADYS MARTIN NOVOA	10	10
TOTAL VOTOS BLANCO	05	05
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	15	15

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electa como Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Docente GLADYS MARTÍN NOVOA quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electa como Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Docente Gladys Martín Novoa, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Profesores ante los CONSEJOS DE FACULTAD, es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a la Profesora relacionada en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.



2681

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11


Versión: 01

Página 2 de 2

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 11 JUN 2013



**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

4316  
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.  
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectorial 